

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ARSENIA CRISTINA TORRES LOPEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. INICIATIVA LEGISLATIVA TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 22 DE MAYO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01778-2006-PLO-SE.**

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor de la señora **ARSENIA CRISTINA TORRES LOPEZ**, quien ha laborado por varios años en diferentes instituciones de la administración pública como la Dirección General de Impuestos Internos, el Ayuntamiento del Distrito Nacional y en la actualidad, en el Senado de la República, desempeñándose en cada una de ellas con integridad y gran vocación de servicio, dones inherentes de todo buen servidor público.

Vale la pena destacar que la señora **ARSENIA CRISTINA TORRES LOPEZ**, está padeciendo quebrantos de salud que la imposibilitan para continuar realizando labores productivas y poder cubrir sus gastos medicinales y familiares.

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

**Artículo Primero:** Se concede una pensión del Estado a favor de la señora **ARSENIA CRISTINA TORRES LOPEZ**, por la suma de RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) mensuales.

...../...

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:**

**ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA**  
Presidente

**CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO**  
Vicepresidente

**HERNANI SALAZAR SIMO**  
Secretario

**ANGEL D. PEREZ Y PEREZ**  
Vocal

**DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES**  
Vocal